



**DECRETO N° 184/21**

09 de marzo de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto N° 145/21 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 01 de marzo de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 24/21 con el fin de adquirir los materiales que a continuación se detalla, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 147460/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

- 12 Varillas de acero Ø 16 mm liso
- 80 Varillas Ø 6 mm nervado
- 24 Mallas 15 x 15 cm Ø 5 mm de 2.40m x 6m

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS; DEL RIO S.R.L.; BAZTAN GLADIS AURORA y ARLOTTI MARIA ROSA;

Que, cotizaron: A) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, en todos los ítems, por un monto total de pesos trescientos veintitrés mil ochocientos ochenta con 00/100 (\$,323.880, 00); B) DEL RIO S.R.L., en todos los ítems, por un monto total de pesos trescientos treinta y un mil doscientos con 00/100 (\$331.200,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 17 del Expediente N° 147460/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 18 del Expediente N° 147460/21 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 24/21, celebrado el día 04 de marzo de 2021, recomendando adjudicar: **1) Ítem 1 y 2** a la firma DEL RIO S.R.L, CUIT 33-71417856- 9 con domicilio en calle Brown 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos ciento diecisiete mil

seiscientos con 00/100 (\$117.600,00); 2) **Ítems 3** a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, entre Ríos, por la suma total de pesos doscientos cuatro mil con 00/100 (\$204.000,00);

Que, este Departamento Ejecutivo dictó el Decreto N° 183 y por el cual se dispuso reformular el crédito presupuestario, asignado al CONCURSO DE PRECIOS N° 24/21, convocado mediante del Decreto N° 145/21, el que asciende ahora a un total presupuestario de pesos **“TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100” (\$321.600,00);**

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 24/21 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 24/21 , llevado a cabo el día 04 de marzo del corriente año, conforme el Expediente N° 147460/21 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

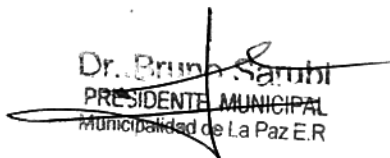
**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 24/21, en los **Ítems 1 y 2**, a la firma DEL RIO S.R.L, CUIT 33-71417856- 9 con domicilio en calle Brown 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$117.600,00); y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.3º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 24/21, en el **ítem 3** a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, entre Ríos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$204.000,00); y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.4º)** Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.-

  
Duval Rubén Müller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R